



**BUIN**  
Corporación de  
Desarrollo Social

R.B.D. 25591-2  
www.ltpbuin.cl  
E-MAIL: liceo@ltpbuin.cl  
Bajos de Matte N° 0695, FONDO: 22 821 1881  
Manuel Plaza N° 728 FONDO 22 8211707  
CONVIVENCIA ESCOLAR



# PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

# 2019

*"Cada uno acepta lo que va descubriendo de sí mismo en las miradas de los demás, se va formando en la convivencia, se confunde con el que suponen los otros y actúa de acuerdo con lo que se espera de ese supuesto inexistente"*

**Juan Carlos Onetti (1950)**

"Educad para la convivencia. Educad para adquirir conciencia de la justicia. Educad en la igualdad para que no se pierda un solo talento por falta de oportunidades".

**Voltaire (1694-1778), filósofo francés.**



La Misión del Establecimiento es ***“Formar profesionales técnicos de nivel medio en el contexto valórico, científico y tecnológico, mediante una educación integral de calidad e inclusiva, que garantice el desarrollo de competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral y/o académico superior”.***

La Visión del establecimiento es ***“Ser un referente educacional de calidad, equidad e inclusión en la formación integral de estudiantes, desarrollando valores y competencias, que permitan incorporarse con éxito a la sociedad.”***

Los valores que fundamentan y sostienen al establecimiento son: ***Respeto, Responsabilidad, Honestidad, Convivencia, Perseverancia, Compromiso y Colaboración.***

Los sellos educativos de identidad Institucional son:

- ***Formar profesionales técnicos proactivos con capacidad de emprendimiento e innovación.***
- ***Formar profesionales con autonomía y observación del entorno laboral, respetando las capacidades de cada estudiante.***
- ***Promover la vinculación con el entorno profesional productivo local, con el fin de fortalecer la participación con la autoridad.***

## **FUNDAMENTACIÓN**

La convivencia escolar es el conjunto de interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución, incluyendo también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta. Esta definición incluye las relaciones formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales, refiriéndose a aquellos, modos de convivir y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación).

La convivencia escolar está enmarcada dentro de la cotidianidad, en donde la mayoría de las instancias escolares ocurren a través de interacciones y relaciones entre los actores y en todos los espacios de la vida escolar. La convivencia también es dinámica ya que se construye y modifica a partir de las formas concretas de relación que cambian a través del tiempo. La convivencia es compleja; es un proceso social y humano donde cada miembro trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido de sus experiencias previas ya sea en la familia, la sociedad y la cultura.

La convivencia escolar tiene un carácter formativo, pues a convivir se aprende principalmente conviviendo, por lo que los establecimientos educacionales son verdaderas escuelas para aprender a vivir juntos. La convivencia se transforma en un instrumento privilegiado para enseñar e internalizar distintas formas de vivir con los demás, ya que los medios de relación se socializan y aprenden participando de la vida del establecimiento y de las relaciones entre los actores de la comunidad.

Por último, la convivencia está directamente relacionada con la cultura escolar que es el conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y principalmente modos o formas de relación que se dan en la comunidad. Y también esta relacionada con el clima escolar que es el conjunto de percepciones que tiene los sujetos acerca de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que estas se producen.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar, está orientado a que en la institución educativa se ejerza una influencia formativa, intencionando el aprendizaje de los modos de convivir que la política fomenta y el desarrollo socioemocional requerido para participar de esos modos. La idea es que sea un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar. Este plan ha sido establecido como una exigencia legal en la Ley 20536 sobre violencia escolar (2011) cuyo propósito es la promoción de la buena convivencia, los aprendizajes requeridos para ellos y la prevención de cualquier tipo de violencia.

## **I.- EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Encargada de Convivencia Escolar: Claudia Cartagena Vidal

Psicóloga Local Central: Isabel Burgos Salas

Psicólogo Local Anexo: Jaime Ramírez Risseti

Asistente Social: Linda Norambuena González.

Inspector General Local 1: Adrián Muñoz Duque

Inspector General Local 2: Iván Cuadra Caro

Encargada de Junaeb (Salud escolar): Yenny Lizana

## **II.-METAS**

El plan de gestión de convivencia debe contribuir a generar un espacio donde la convivencia esté basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad, promoviendo y fortaleciendo relaciones inclusivas en donde el respeto y la empatía sean los principales motores, caracterizada por la participación democrática y la colaboración apuntando a la construcción e implementación de un proyecto común en la formación integral de los estudiantes y con una resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

## **III.-OBJETIVO GENERAL**

Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa y actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

#### **IV.-OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- 1.- Desarrollar contextos de aprendizaje para la convivencia que faciliten el logro de los Objetivos de Aprendizaje transversales, a partir de la realización de actividades con docentes dentro y fuera del aula y a los modos de convivir que se intencionan y se producen en esas interacciones e instancias de formación de los actores de la comunidad educativa.
- 2.- Diseño e implementación de procedimientos, protocolos y prácticas para abordar situaciones específicas de convivencia.
- 3.- Implementación, diseño y participación en redes territoriales de convivencia, donde fundamentalmente se esperan relaciones de colaboración entre los distintos niveles y actores del sistema educativo.

ÁMBITO	Objetivo Específico	ACCIONES	RESPONSABLES
I.- Objetivos Transversales	1.- Recuperar, planificar y evaluar Actos Cívicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de fichas con la descripción de la Actividad, previa consulta a los subcentros del centro de alumnos.</li> <li>- Capacitación y coordinación de Actos Cívicos.</li> <li>- Calendarización de Actos cívicos durante el segundo semestre y distribución de Cursos.</li> <li>- Asignación de alumnos responsables de las distintas comisiones.</li> <li>- Evaluación de la actividad realizada. (Aspectos destacados, perfectibles y recomendaciones para próximos cursos.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Convivencia Escolar</li> <li>- Profesor Asesor Centro de Alumnos</li> <li>- Centro de Alumnos</li> <li>- Profesores Jefes y subcentros más Alumnos Designados.</li> <li>- Equipo de Electrónica (Instalación, Sonido y amplificación).</li> <li>- Disciplina profesores e Inspectores de Patio.</li> <li>- Limpieza anterior y posterior: Auxiliares de Servicios Menores del establecimiento.</li> </ul>
	2.- Desarrollar un trabajo conjunto entre alumnos, apoderados y profesores jefes, generando instancias de mejoras en la comunicación con adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación de reunión de apoderados con alumno y generar una instancia de conversación íntima para el entendimiento de las principales problemáticas en las que hoy en día se ven expuestos.</li> <li>- Realización de un taller apoderado – alumno, de manera de contribuir a mejorar la comunicación entre ellos y el ejercicio de los deberes y derechos con los que cuentan a nivel familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Convivencia Escolar</li> <li>- Profesores Jefes</li> <li>- Profesor Asesor Centro de Alumno</li> <li>- Profesor Asesor Centro de Padres.</li> <li>- Alumnos</li> <li>- Apoderados</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la actividad realizada a través de un segundo taller Apoderado – Alumno, donde se identifiquen los avances y los aspectos que quedan por mejorar.</li> </ul>	
<b>II.- Procedimientos, protocolos y prácticas</b>	<p>1.- Determinar a partir del diagnóstico de violencia en el establecimiento, la realización de Talleres y Protocolos para la prevención y afrontamiento de la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enumerar y registrar los tipos de violencia más comunes a través de un diagnóstico realizado, dentro de cada curso.</li> <li>- Realización de talleres junto al profesor jefe de los diversos tipos de violencia y los estilos de afrontamiento de cada uno de ellos.</li> <li>- Realización de protocolos de violencia dentro de cada curso y posteriormente aunar criterios para la realización de un protocolo general para todos los cursos.</li> <li>- Nombramiento de alumnos designados para tratar las problemáticas de violencia que se susciten dentro del curso.</li> <li>- Evaluación de las experiencias acontecidas y la manera de enfrentamiento que surgió y como se resolvió esta problemática.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Convivencia Escolar (Entrega de Planificación para trabajar en orientación identificar los hechos de violencia que se producen al interior del aula)</li> <li>- Profesor Asesor Centro de Alumnos</li> <li>- Centro de Alumnos</li> <li>- Profesores Jefes y subcentros más Alumnos Designados.</li> </ul>
	<p>2.- Desarrollar y promover en los alumnos y en los profesores,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de talleres a docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Convivencia Escolar.</li> <li>- Profesor Asesor Centro de Alumnos.</li> </ul>

	<p>habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos, implementando Brigadas de alumnos al interior de cada curso en la resolución de ellos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación y enrolamiento de los alumnos que tengan habilidades de resolución de conflictos, para conformar Brigada.</li> <li>- Realización de Talleres a la Brigada de alumnos para resolución de conflictos.</li> <li>- Protocolo de Registros, seguimiento y resolución de conflictos.</li> <li>- Taller reflexivo de evaluación.</li> <li>- Repetición del ciclo las veces que sea necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo de Profesores.</li> <li>- Profesores Jefes y Alumnos Designados.</li> </ul>
<b>III.- Redes Territoriales</b>	<p>1.- Generar espacios que permitan promover, difundir y practicar con todos los actores educativos algunos de los valores que rigen el establecimiento educacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de valores que se trabajarán en forma mensual en coordinación con el PEI y como se difundirán y se pondrán en práctica en cada curso y a nivel de toda la comunidad educativa.</li> <li>- Asignación de alumnos responsables y funcionarios comprometidos en cada estamento para la realización de esta actividad.</li> <li>- Realización de una capacitación para determinar una Ficha de trabajo con cada valor mensual y su determinada ejecución a nivel teórico y práctico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Convivencia Escolar</li> <li>- Profesor Asesor Centro de Alumnos</li> <li>- Centro de Alumnos</li> <li>- Profesores Jefes y subcentros más Alumnos Designados.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de las actividades por mes de todos los actores de la comunidad educativa.</li> </ul>	
	<p>2.- Identificar y mostrar en toda la comunidad educativa los alumnos que presentan buenas calificaciones y que posean algún talento artístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar en cada curso los alumnos destacados por su rendimiento escolar y los que posean algún talento artístico.</li> <li>- Promover instancias junto a los profesores jefes donde los alumnos más destacados puedan ser premiados por sus buenas calificaciones.</li> <li>- Generar instancias donde los talentos artísticos puedan expresar su arte a toda la comunidad educativa en Actos Cívicos, Licenciaturas y/o Titulaciones, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de Convivencia Escolar</li> <li>- Profesor Asesor Centro de Alumnos</li> <li>- Centro de Alumnos</li> <li>- Profesores Jefes y subcentros más Alumnos Designados.</li> <li>- Equipo de Electrónica (Instalación, Sonido y amplificación).</li> </ul>

**PLANIFICACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

ÁMBITO	ACTIVIDAD/ ACCIÓN	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE
OBJETIVOS TRANSVERSALES	Recuperar, planificar y evaluar Actos Cívicos.											
	Desarrollar un trabajo conjunto entre alumnos, apoderados y profesores jefes.											
PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS Y PRÁCTICAS	Determinar diagnóstico de violencia, talleres y protocolos.											
	Desarrollar y promover en los alumnos y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos.											
REDES TERRITORIALES	Generar espacios que permitan promover, difundir y practicar los valores que rigen el establecimiento.											
	Identificar y mostrar a los alumnos que presentan buenas calificaciones y talento artístico.											

**CRONOGRAMA DE TRABAJO BÁSICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019**

ÁMBITO	ACTIVIDAD/ ACCIÓN	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE
<b>PARTICIPACIÓN</b>	Consejo Escolar											
	Charlas, capacitaciones a estudiantes redes externas.											
	Celebración del Día del Alumno (Apoyo a Inspectoría)											
	Celebración Día de la Mujer (Convivencia- UTP)											
	Conformación del Centro de estudiantes (2019-2020)											
	Día de la actividad física											
	Actividad Semana Santa (Religión)											
	Elección de Centro de Estudiantes											
	Día del Estudiante											
	Fiesta Criolla (Apoyo a Equipos de Trabajo)											
	Talleres de Senda (Profesores Jefes)											
	Día del deporte y la recreación (Apoyo a Inspectoría y Dpto. de Educación Física)											
	Informativos y gestiones para estudiantes sorteados para Servicio Militar Obligatorio (3° y 4° Medio)											

**CRONOGRAMA DE TRABAJO BÁSICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019**

ÁMBITO	ACTIVIDAD/ ACCIÓN	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE
<b>PREVENCIÓN</b>	Atenciones Psicológicas y seguimiento de casos											
	Visitas domiciliarias y Derivación a organismos de apoyo											
	Postulación a Beca Retención Escolar BARE											
	Proceso Beca Pro-Retención											
	Atenciones de Matrona a alumnas (Cesfam)											

**CRONOGRAMA DE TRABAJO BÁSICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2019**

ÁMBITO	ACTIVIDAD/ ACCIÓN	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE
<b>PROMOCIÓN</b>	Consejo Escolar											
	Rendición de cuentas CGPA											
	Charlas Proceso Admisión 2019 Educ. Sup. 4° Medio											
	Análisis del Manual de Convivencia (Faltas, medidas y funciones)											
	Postulación Beca JUNAEB e Inscripción P.S.U. 2019											
	Ceremonia de Cambio de mando Centro Alumnos 2019											
	Charlas Convivencia Escolar PACE – Convivencia - PIE											
	Informativos Registro Social de Hogares 2019											
	Visita DIDECO Registro Social de Hogares											
	Trabajo de completación de FUAS en Laboratorio (4°Medio)											